



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

1

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

ACTA : 006
FECHA : Armenia, viernes 26 de junio de 2015
HORA : De las 08:00 horas a las 11:35 horas
LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**, Presidenta
José Fernando Echeverry Murillo, Rector
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Exrectores
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los Gremios
Juan Farid Sánchez López, Representante de los Docentes
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las Directivas Académicas
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los Estudiantes
Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General

CON EXCUSA: **Francisco Javier Cardona Hurtado**, Representante de la Presidencia de la República.
Jeannette Rocío Gilede González, Representante del Ministerio de Educación.

INVITADOS: **Andrés Mauricio Quiceno Arenas**, Abogado de la Gobernación.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, Secretaria General ad hoc, para la sesión del Consejo Superior del día 30 de mayo de 2015.
Henry Reyes Pineda, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Juan Carlos Londoño Londoño, Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
Rigoberto Villa Martínez, docente ocasional Tecnología Agroindustrial.
Ramón Gutiérrez Robledo, docente ocasional Programa de Tecnología Agropecuaria.
Jaime Hurtado Villegas, docente ocasional Programa de Tecnología Agropecuaria.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 005 del 30 de mayo del año 2015

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado Zootecnia, y se aprueba su diseño curricular".

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 1348 del 2 de marzo de 2015, enviado por el expresidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual solicita presupuesto adicional al nuevo Centro de Investigación, reconocido por Colciencias. (Anexo concepto emitido por el Vicerrector de Investigaciones, Jhon Carlos Castaño Osorio).

6.2 Oficio con radicación interna No. 5421 del 17 de abril del presente año, remitido por la señora María Mercedes Botero, presidente del Club 'Sentimiento Cafetero', por medio del cual solicita la viabilidad de usar el lote contiguo al Centro Cultural Metropolitano de Convenciones para la construcción de una pista de ciclismo BMX. (Anexo concepto emitido por el Ingeniero Carlos Arturo Córdoba Martínez, del Área de Planeación Física).

6.3 Oficio con radicación interna No. 8881 del 12 de junio de 2015, remitido por el doctor Carlos Augusto Hincapié Franco, Director EPMSC-ERE, Pereira, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - , por medio del cual solicita la revisión de becas para Internos. (Se anexa Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 8 de febrero del año 2001)

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio con radicación interna No. 7816 del 1 de junio del año 2015, enviado por Katherine Pulecio Arias, ejecutiva de conocimiento; Sandra Mónica Cardona López, Gerente Departamental Colegiada Quindío, y Gesner Arneth Rengifo Arias, Contralor Provincial de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental, Quindío, cuyo asunto es: Respuesta de fondo denuncia 2014 – 76842-80634-D, Recursos CREE.

7.2 Memorando General No. 4669 del 21 de mayo del año 2015, enviado por el ex decano de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, dirigido al Dr. José Fernando Echeverry Murillo, rector, por medio del cual espera que sean los proyectos y procesos académicos los que imperen en

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

sus criterios para la escogencia de directores y la postulación de Decano ante el Consejo Superior.

7.3 Recurso de Reposición subsidiario de apelación, remitido por Luz América Calderón Naranjo, Profesional Especializado Cód. 2028, Grado 13, dirigido al doctor José Fernando Echeverry Murillo, Rector, por medio del cual solicita "reponer el acto administrativo que pretende en forma irregular determinar la terminación de mi encargo y restablecer mi derecho a seguir ocupando el cargo en "encargo", hasta tanto no sea provisto en propiedad, mediante concurso público, como lo ordena la Ley".

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El secretario general, Jorge Humberto Torres Hernández, informó sobre la presencia de siete Honorables Consejeros y dos más con excusa, manifestando que hay cuórum para deliberar y decidir.

La sesión fue presidida por la señora Gobernadora, Sandra Paola Hurtado Palacio y se dio inicio a las 8:00 a.m.

2. ORDEN DEL DÍA

Por disposición de la Presidenta de la sesión, el Secretario General realizó la lectura de los temas a tratar, posteriormente la señora Gobernadora sometió a consideración los contenidos leídos.

Sobre el punto en discusión, la doctora Sandra Paola concede el uso de la palabra al Consejero Juan Farid Sánchez López, quien interpela para proponer incluir en el orden del día la petición del profesor Diego Arias Serna, investigador del Programa de Física de la Universidad, quien a través de escrito del 23 de junio de 2015, dirigido al Consejo Superior, solicita permiso para estancia de investigación en el extranjero. Esta proposición fue aprobada por unanimidad e incluida en el punto 6.4 del orden del día. Sin más consideraciones, es sometido a votación y acogido positivamente por los Consejeros asistentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1 Acta No. 005 del 30 de mayo del año 2015

La señora Gobernadora somete a consideración el acta anterior. Concede el uso de la palabra al consejero Carlos Iván, quien agradece a la doctora Claudia Patricia por su buen trabajo, pero en unión de algunos consejeros solicita aplazar la aprobación del acta hasta tanto se ajuste la redacción, la cual debe hacerse en tercera persona y atender lo esencial de las intervenciones. Para ello deberá

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

apoyarse en un corrector de estilo. Esta propuesta es aprobada por unanimidad entre los consejeros asistentes.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado 'Zootecnia' y se aprueba su diseño curricular".

Interviene el señor rector, José Fernando Echeverry Murillo, para presentar el equipo líder del proyecto, en cabeza del doctor Henry Reyes Pineda, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales. Indica que se trata de un programa acorde a las necesidades concretas del campo y a la responsabilidad de la Universidad con el sector agropecuario, agroindustrial y pecuario de la región.

Menciona además que hay un aspecto presupuestal con situaciones complejas; por tal razón, los proponentes traen una segunda alternativa, toda vez que es sustancial la aprobación del Programa y necesario atender los requerimientos del sector, pero que se garantice y conserve la estabilidad financiera de la Institución.

Hace uso de la palabra el decano Henry Reyes Pineda, para introducir lo pertinente al proyecto. Manifiesta que el trabajo presentado a los Honorables Consejeros es pertinente para la región, apunta a las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo y considera que con los recursos existentes en la Universidad es posible constituir un programa de alta calidad, como por ejemplo el laboratorio al aire libre llamado "*Granja Bengala*" y otros espacios aprovechables para ampliar cobertura, es el tipo de programa reclamado por el sector del campo.

Menciona que ha sido un trabajo con muchos ajustes y actualizaciones constantes, para diferenciarlo de otros programas de universidades de la región.

El magíster Rigoberto Villa Martínez, docente ocasional de Tecnología Agroindustrial expuso lo relacionado con la justificación del Programa y los aspectos académico - curricular y el especialista Juan Carlos Londoño Londoño, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo lo concerniente a lo financiero.

Dichas presentaciones hacen parte integral de esta acta como anexo.

Una vez concluida la exposición del equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, el señor Rector informa que los recursos recibidos por la Universidad para gastos de funcionamiento, tienen como base la ley 30 de 1992, los cuales crecen solo el valor del IPC anual; pero, las afectaciones a esas transferencias, no permiten que alcance el recurso. Hasta hace ocho años aproximadamente las transferencias de la nación eran suficientes para mantener los gastos de funcionamiento de la Universidad; de ahí en adelante, las rentas propias como los ingresos por matrícula, venta de servicios, arrendamientos,

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

rendimientos financieros y demás se han trasladado paulatinamente para el funcionamiento. El déficit acumulado, en la diferencia de lo que debe soportar el Estado con el giro, frente a lo que ha pagado la Universidad está en cincuenta y ocho mil millones de pesos (\$ 58.000.000.000). Un programa nuevo, es un programa total para adicionarle a ese proceso, no hay cómo sustentarlo desde el Estado. Los recursos CREE son para proyectos no recurrentes.

El doctor José Fernando se refiere a la indiscutible importancia del programa e invita a buscar alternativas como:

Primera: tener una matrícula diferencial, sin salirse de los lineamientos de la Universidad.

La Universidad establece como valor mínimo de matrícula el 75 % del salario mínimo legal vigente y ella puede crecer hasta cuatro salarios mínimos legales vigentes, de ahí que, quienes vienen de instituciones educativas privadas pagan hasta esa cifra.

Respecto a Distancia, existen otros valores de matrículas en la Universidad, inicia en 1,5 SMLMV, valor cercano a un millón de pesos, pero de ellos, el 30 % es para materiales.

En conclusión, el valor de matrícula para el Programa de Zootecnia no deberá empezar con el costo mínimo, sino en el siguiente nivel o iniciar con una matrícula similar a la de distancia para no tener que generar un tercer valor de matrícula.

Segunda: que la Secretaría de Agricultura Departamental haga unas inversiones en la Granja, en procura del sostenimiento y viabilidad del proyecto. Por ejemplo, las Plantas Piloto tienen 25 años de uso, están desactualizadas y requieren mantenimiento para trabajar con animales, muestras y demás. Todo eso, sumado a las adecuaciones pendientes, hace que mantenerlo se vuelva complejo. Si se suman esfuerzos con el Departamento, por ejemplo, a través de regalías, se podría hacer inversión importante, se generaría gran impacto para la región y la "Granja Bengala" sería escenario de práctica para beneficiar a los productores.

Dice el señor Rector, que conforme a los dos escenarios planteados, más los que resulten en la sesión de hoy, se puede hacer viable el proyecto, porque con la carga de obligaciones actuales de la Universidad es complejo sumarle mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000) negativos al presupuesto de la Universidad. No hay recursos de la nación que sirvan de base y se conviertan en realidad.

El doctor José Fernando insistió en trabajar solo bajo escenarios legales para no tener que generar un tercer escenario de matrícula. Manifiesta igualmente, que el Programa es diferente pues posibilita las prácticas en Filandia y la Universidad puede garantizar la movilidad de unos cuarenta y cinco estudiantes por semestre; es decir que en cuatro semestres se estima que haya ciento ochenta. Continuó mencionando que hay que garantizar una muy buena cantidad de especies de

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

animales para las pruebas de laboratorio, lo que también ayuda a su diferenciación.

El señor Rector propone revisar y analizar los escenarios. Menciona que el primer escenario corresponde a un millón ochenta y siete pesos (\$1.000.087), es una matrícula nueva, basada en función del equilibrio y la legalidad, para no generar un tercer tipo de matrícula que podría partir de la establecida para distancia o para el nivel dos de presencial.

Este escenario está sustentado en el nivel dos de las matrículas, donde sólo captaría esos ingresos. Se sugiere trabajar inicialmente no con cinco, sino con tres docentes ocasionales. Para el tema de infraestructura, en la oficina del doctor Henry Reyes Pineda están analizando una propuesta de actualización completa de las granjas piloto, que estará lista en unos quince días. Insiste el señor Rector, que debe pensarse en un programa sostenible, con alta duración en el tiempo.

La señora Gobernadora se pronuncia respecto a la pertinencia del Programa y dice que es una necesidad para la región en este momento. En la actualidad se está desarrollando un proyecto con la Universidad en el tema de Innovación Social, el cual tiene que ver con la media técnica y guarda relación con estos temas agropecuarios. Muchas Instituciones Educativas en el Departamento están relacionadas con el tema pecuario y perfectamente se puede hacer una fase dos para involucrar a la Granja Bengala como articulador de ese proceso, y que se incorpore también a lo que se viene haciendo con la media técnica. "Sería un logro enorme poderle garantizar a los jóvenes articular con la media técnica el nivel de educación superior de zootecnia", menciona la Gobernadora. Es decir, existe la oportunidad en este momento porque es vigente y se puede efectuar una adición al proyecto con unos alcances que permita direccionarlos a la "Granja Bengala".

Dice además la Señora Gobernadora que los recursos de investigación le generarían ingresos adicionales a la Universidad que pueden destinarse directamente al Programa para que no haya necesidad de tocar el tema de la matrícula, asunto que, precisamente, no es lo que ella desea. Dice que la Gobernación invierte para que no se siga pensando en escenarios que le resten posibilidades a la gente de estudiar. Además, dice que está abierta la posibilidad y si se considera que es viable se puede ejecutar.

Concluye la señora Gobernadora: que se haga la articulación con la Secretaría de Educación Departamental y buscar el otrosí, para que la Granja Bengala sea el articulador del proceso. Actualmente, existe un proyecto en ejecución por valor de diez mil seiscientos millones de pesos (\$10.600.000.000), que tenemos cómo adicionar una vez vaya al OCAD de Colciencias para aprobación, por tratarse de un proyecto vigente.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El señor Rector agrega que el Secretario General de la Universidad con el Decano y el Grupo de Agroindustria, coordinarán la preparación de este proyecto para tenerlo elaborado, firmado y listo antes de radicarlo en el Ministerio de Educación Nacional, partiendo de lo que se tiene presupuestado como déficit por mil setecientos millones de pesos (\$ 1.700.000.000).

El consejero Juan Farid solicita, que sea al inicio de la carrera cuando se integre el área de salud en el trabajo y no al final, para enfrentar desde el principio los riesgos que puedan tener los estudiantes en su labor.

El doctor Álvaro Córdoba Nieto pide suspender la votación hasta la próxima sesión del Consejo Superior, mientras que se realizan los ajustes al proyecto, para no tomar una decisión apresurada.

El señor Rector interpela para solicitar que sea aprobado el proyecto de acuerdo, con el compromiso de no radicarlo en el Ministerio de Educación Nacional hasta tenerlo completo, en especial lo concerniente a la viabilidad presupuestal.

El proyecto de acuerdo es sometido a votación por la señora Gobernadora con las salvedades hechas y fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

A través de ayuda audiovisual, el doctor José Fernando Echeverry Murillo expuso el informe que relaciona los primeros 55 días de la "Universidad Pertinente – Creativa - Integradora".

Dicha presentación hace parte integral de esta acta como anexo.

Una vez terminada la intervención, el señor Rector solicita que con fundamento en su exposición "sea aprobada por los Honorables Consejeros la autorización para redistribuir los recursos de la siguiente manera: quinientos veinte millones de pesos (\$520.000.000) para tres proyectos del Pilar Siete y mil quinientos cinco millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos (\$1.505.279.995) para diez proyectos del Pilar Ocho, en atención a su informe anexo"

Los Consejeros solicitan que se trate esa propuesta en el punto del orden del día denominado "*proposiciones y asuntos varios*", por lo cual queda aplazada la proposición.

El doctor Juan Farid Sánchez López manifestó que sólo tiene una observación respecto a los proyectos de infraestructura que se presentaron. Mencionó que se deben revisar los riesgos de tipo biológico que resultan al poner en funcionamiento el Centro de Investigaciones Vegetales, Animales y Humanas que aglutinaría el Museo de Historia Animal, el Bioterio, el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas y el Laboratorio de Postcosecha de la Facultad de

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Ciencias Agroindustriales, por el tipo de microorganismos que se estarían manejando.

El señor Rector resalta la importancia de la intervención del Honorable consejero Juan Farid y propone que a nombre del Consejo Superior, él dé sus conceptos y valoraciones sobre el proyecto. Aclaró que el Laboratorio de Biomédicas se reubicará en el lugar donde se encuentra la IPS. La propuesta es acogida por los Honorables Consejeros.

6. CORRESPONDENCIA

6.1. Oficio con radicación interna No. 1348 del 2 de marzo de 2015, enviado por el expresidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual solicita presupuesto adicional para el nuevo Centro de Investigación, reconocido por Colciencias.

Reposa en esta acta, como anexo, el concepto favorable emitido por el Vicerrector de Investigaciones, Jhon Carlos Castaño Osorio, respecto a "la viabilidad que se le asigne un presupuesto adicional al Instituto Interdisciplinario de las Ciencias".

Con base en lo anterior, manifestó el doctor José Fernando Echeverry Murillo, que carece de viabilidad financiera, toda vez que el trámite debe surtirse con anticipación en Planeación y otras instancias, para poder traerlo con posterioridad a este Consejo.

6.2. Oficio con radicación interna No. 5421 del 17 de abril del presente año, remitido por la señora María Mercedes Botero, presidenta del Club 'Sentimiento Cafetero', por medio del cual solicita la viabilidad de usar el lote contiguo al Centro Cultural Metropolitano de Convenciones para la construcción de una pista de ciclismo BMX.

Con fundamento en concepto emitido por el Ingeniero Carlos Arturo Córdoba Martínez, del Área de Planeación Física, el señor Rector plantea a los Honorables Consejeros que no es procedente que la Universidad del Quindío destine el lote para el uso solicitado, lo cual se fundamenta en la falta de condiciones técnicas del terreno, suelo de protección ambiental, para construir una pista de ciclismo BMX, en las condiciones solicitadas por la señora María Mercedes Botero.

6.3. Oficio con radicación interna No. 8881 del 12 de junio de 2015, remitido por el doctor Carlos Augusto Hincapié Franco, Director EPMSC-ERE Pereira, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC -, por medio del cual solicita la revisión de becas para internos.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Con base en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 8 de febrero del año 2001, informa el señor Rector que con el apoyo de la doctora Claudia Patricia Bernal Rodríguez, encontró novedades relacionadas con el desbordamiento del cupo máximo de becas a otorgar, que inicialmente estaba fijado en veintiuno, y a hoy se han asignado un número mayor.

El doctor José Fernando reconoce la responsabilidad social de la Universidad, pero también hace alusión a la legalidad en las decisiones del Honorable Consejo Superior, por lo cual expresó la necesidad de modificar el Acuerdo para ajustarlo a las nuevas realidades.

La doctora Bernal presentó informe sobre el periodo comprendido entre el año 2001 y el segundo periodo del año 2014, totalizando quinientos diez (510) estudiantes exonerados de matrícula, por un valor de trescientos cincuenta y un millones setenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$351.072.946), conforme a datos arrojados por el ACADEMUSOFT de la Universidad, del área de admisiones y registro, lo cual evidencia que se sobrepasó el acuerdo del Consejo Superior 04 de 2001, se necesita reformar el acuerdo, toda vez que hay datos sobre su funcionamiento que no son muy precisos, por ejemplo, la semestralidad, por programa, si es por cantidad de estudiantes, etc. Además, el costo del tutor es elevado porque prácticamente es uno por estudiante.

La señora Gobernadora, al igual que los demás Honorables Consejeros, resaltan la importancia del Acuerdo y piden que se ajuste a la realidad y legalidad actual, frente a lo cual el doctor Córdoba Nieto solicita que la solución se difiera hasta tanto se apruebe un nuevo Acuerdo.

6.4 Oficio con fecha 23 de junio de 2015, remitido por el doctor Diego Arias Serna, docente-investigador del programa de Física, por medio del cual solicita al Honorable Consejo Superior permiso para estancia de investigación en el extranjero.

El Honorable consejero Juan Farid Sánchez López interviene sobre el punto expresando que se trata de un docente de planta en el Programa de Física vinculado con la Institución desde 1987, doctor de la Universidad Complutense de Madrid – España, quien durante 15 años ha hecho parte de un grupo de investigaciones.

Con recursos propios viaja cada año a realizar actividades de investigación, obteniendo logros académicos muy importantes, regresa a la Universidad una o dos semanas después de haber terminado el periodo vacacional para retomar su actividad académica. En esta oportunidad hizo lo mismo que ha venido haciendo durante 15 años, pero desde la Rectoría se le solicitó ajustar sus salidas a los requerimientos de Ley. Para esta oportunidad, el docente pide que una vez

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

termine el periodo vacacional de la Universidad no tenga que acudir a licencia no remunerada por tratarse sólo de dos semanas.

El señor Rector informó que para este caso la costumbre no hace Ley, toda vez que el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010, reglamentó el Plan de Desarrollo Profesional y determinó los tiempos. Dice el Acuerdo que un evento corto es una estancia que hace el profesor por fuera de la Universidad y está enmarcado entre uno y treinta días, situación que se puede autorizar con el propósito que él tenga, lo firma el solicitante, lo autoriza el Decano de la Facultad y el Rector. El profesor salió el 11 de junio, 20 días antes de terminar el periodo formal. Las vacaciones, a la luz del Decreto 1279 de junio 19 de 2002, terminan el 15 de julio, y él lo extendió hasta el 03 de agosto, término superior a lo reglado para un permiso de periodo corto.

El señor Rector le solicitó al doctor Juan Farid que cambiara la solicitud por un *evento corto*, que se justifica hasta por 30 días, pues pasado ese tiempo se constituye en *pasantía*, frente a lo cual debe presentar al Consejo de Facultad el proyecto de la misma. Una vez aprobado pasa a la Vicerrectoría Académica para generarle un contrato, puesto que él debe estar en la Universidad el doble del tiempo que permanezca afuera y entregar un producto como resultado de la pasantía.

El doctor José Fernando concluyó y dijo que firmó un permiso como evento corto, de tal manera que del 16 de julio al 03 de agosto debe pedir licencia.

El Consejo Superior acordó que el docente debe recurrir a las opciones legales que para el caso se contemplan, a través de licencia o retorno a las clases, a partir del 16 de julio de 2015.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio con radicación interna No. 7816 del 1 de junio del año 2015, enviado por Katherine Pulecio Arias, Ejecutiva de conocimiento; Sandra Mónica Cardona López, Gerente Departamental Colegiada Quindío, y Gesner Arneth Rengifo Arias, Contralor Provincial de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental, Quindío, cuyo asunto es: Respuesta de fondo denuncia 2014 – 76842-80634-D, Recursos CREE.

7.2 Memorando General No. 4669 del 21 de mayo del año 2015, enviado por el ex decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, dirigido al Ing. José Fernando Echeverry Murillo, Rector, por medio del cual espera que sean los proyectos y procesos académicos los que imperen en sus criterios para la escogencia de Directores y la postulación de Decano ante el Consejo Superior.

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

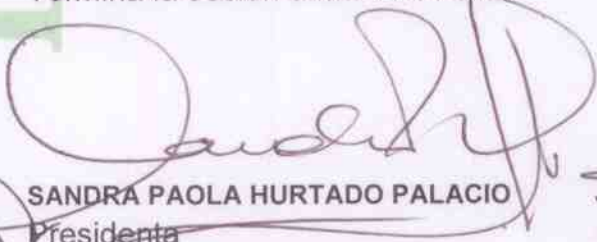
7.3 Recurso de Reposición subsidiario de apelación, remitido por Luz América Calderón Naranjo, Profesional Especializado Cod. 2028 Grado 13, dirigido al Doctor José Fernando Echeverry Murillo, Rector, por medio del cual solicita "reponer el acto administrativo que pretende en forma irregular determinar la terminación de mi encargo y restablecer mi derecho a seguir ocupando el cargo en Encargo hasta tanto no sea provisto en propiedad, mediante concurso público, como lo ordena la Ley".

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La señora Gobernadora pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta del doctor José Fernando en el sentido de autorizar al Señor Rector para realizar las modificaciones presupuestales solicitadas, según anexo, y realizar la redistribución de los recursos CREE por valor de dos mil veinticinco millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos (\$2.025.279.995) inicialmente aprobados para los proyectos de Laboratorio de Biomédicas y Museo de Historia Natural a otras instancias.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

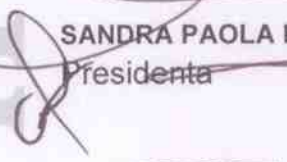
Termina la sesión a las 11:35 a.m.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta



JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General



Jorge H. Torres H.